

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22636** BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 257/2015-HD se dictó un Auto en fecha 30-3-2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de DIVER S.A., con CIF n.º A-08458812. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona,, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026424-1